



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CARTA CIRCULAR LE INVITA A SOMETER SUS COMENTARIOS

Dossier de la OHI N° AB-4 / S-5

**CARTA CIRCULAR No. 06/2017
24 de enero del 2017**

SOLICITUD DE COMENTARIOS SOBRE EL PROYECTO DE NUEVA EDICIÓN 1.0.0 DE LA PUBLICACIÓN S-8A - *NORMAS DE COMPETENCIA PARA CARTÓGRAFOS NÁUTICOS DE CATEGORÍA "A"*

Referencias:

- A. CHI-XVIII - Decisión No. 18 - *Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2013-2017*;
- B. Carta Circular de la OHI N° 90/2015 del 17 de diciembre - *Adopción de la nueva Edición 1.0.0 de la Publicación S-5B - Normas de Competencia para Hidrógrafos, Categoría B*;
- C. Carta Circular de la OHI N° 50/2016 del 28 de septiembre - *Adopción de la Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-5A - Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría "A"*;
- D. Carta Circular de la OHI N° 42/2016 del 5 de septiembre - *Resultado de la 8ª reunión del Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC8)*;
- E. Carta Circular de la OHI N° 57/2016 del 10 de octubre - *Solicitud de comentarios sobre el proyecto de nueva Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-8B - Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos de Categoría "B"*;
- F. Resolución de la OHI N° 2/2007, según enmendada - *Principios y Procedimientos para efectuar cambios a las Normas y Especificaciones técnicas de la OHI*.

Estimado(a) Director(a),

1. La Tarea 3.3.9 del Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2013-2017 autorizaba al Comité Internacional FIG/OHI/ACI de Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) a desarrollar requisitos de competencias separados para los Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos de Categorías "A" y "B" (ver Referencia A). Tal y como se anunciaba en las Referencias B y C, la OHI adoptó las versiones revisadas de las Normas de Competencia para Hidrógrafos de Categoría "B" y luego de Categoría "A" (Publicaciones de la OHI S-5B y 5A).

2. De acuerdo con el Programa de Trabajo IBSC, que fue aprobado por el Comité de Coordinación Inter-Regional (ARI) en su octava reunión, en Abu Dhabi, en mayo del 2016 (ver Referencia D), el IBSC está desarrollando una serie similar de Normas de Competencia separadas para Cartógrafos Náuticos de Categorías "A" y "B". La Referencia E solicitaba comentarios sobre el proyecto de nueva Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-8B - *Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos de Categoría "B"* y la información recibida fue considerada por el IBSC y un nuevo proyecto estará pronto disponible para su consulta en el sitio web de la OHI.

3. De acuerdo con la Referencia F, el Presidente del IBSC le ha pedido a la Secretaría de la OHI que distribuya un proyecto de nueva Edición 1.0.0 de la Publicación de la OHI S-8A - *Normas de Competencia para Cartógrafos Náuticos de Categoría "A"*, solicitando comentarios de los Estados Miembros y de las partes asociadas.

"Cartografiar nuestros mares, océanos y vías navegables - más importante que nunca"

4. Ambos proyectos de Ediciones 1.0.0 de las Publicaciones S-8B y S-8A serán examinados por el IBSC en su 40ª reunión (IBSC40 - Wellington, Nueva Zelanda, 20-31 de marzo del 2017) y posteriormente sometidos a los Estados Miembros para su aprobación, sujetos a su aprobación por el IRCC en su 9ª reunión (Paramaribo, Surinam, 12-14 de junio del 2017).

5. Con el fin de mantener el calendario inicial para la adopción de la nueva norma para mediados del 2017, el Presidente del IBSC ha presentado una solicitud, en su informe a la Asamblea, para autorizar al IRCC a solicitar la aprobación de los Estados Miembros por correspondencia, a través de la Secretaría. Esto evitaría el retraso, que de lo contrario se produciría debido a la exigencia de solicitar la aprobación del Consejo, que se establecería entonces pero que no se reuniría hasta octubre, antes de intentar obtener la aprobación de los Estados Miembros.

6. Al igual que las Publicaciones S-5A y S-5B (Referencias B y C), las nuevas ediciones de las Publicaciones S-8A y S-8B serán completadas con el documento de acompañamiento - *Directrices para la Implementación de las Normas de Competencia para Hidrográficos y Cartógrafos Náuticos*. Este documento está destinado a ayudar a las organizaciones docentes y de formación en la preparación de sumisiones al IBSC, en relación con las Normas de Competencia pertinentes. El documento fue desarrollado por el IBSC a partir de las actuales *Directrices para la Implementación de las Normas de Competencia para Hidrógrafos* para referirse a las cuatro normas y también está disponible para su consulta junto con el proyecto de edición de la S-8A.

7. De acuerdo con el proceso de consulta requerido en el marco de la Referencia F, el proyecto de edición de la S-8A está ahora disponible (*en Inglés únicamente*) en el sitio web de la OHI:

www.iho.int → Standards & Publications → Download → Draft Publications for discussion

8. Se invita a los Estados Miembros a revisar el proyecto y a proporcionar sus comentarios sobre el primer proyecto de edición 1.0.0 de la S-8A a la Secretaría de la OHI, a la dirección de correo electrónico: cl-lc@iho.int. Se invita también a las instituciones docentes y de formación reconocidas por el IBSC a proporcionar sus comentarios. **La fecha límite para enviar comentarios es el 20 de marzo del 2017.**

9. Sujeto a la aprobación de una nueva edición de las Publicaciones S8-A y S8-B por los Estados Miembros para mediados del 2017, se espera que las instituciones que intenten obtener el reconocimiento de sus programas de cartografía náutica por el IBSC en el 2018 (en la 41ª reunión del IBSC) sometan sus programas basados en las nuevas Normas S-8A y 8B-S.

En nombre del Secretario General
Atentamente,



Mustafa IPTES
Director

Distribución:

- Estados Miembros de la OHI;
- Instituciones docentes y de Formación en Cartografía Náutica reconocidas por el IBSC.